



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Secretaría General

ACTA DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DEL CONCURSO CONVOCADO POR ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE MONITORES DE NATACION/SOCORRISTAS

En Antequera, en el Salón de los Reyes del Palacio Consistorial de Los Remedios, sito en calle Infante Don Fernando, nº 70 de Antequera, siendo las trece horas y cinco minutos del día diecinueve de septiembre de dos mil dieciocho, se reúnen los miembros que seguidamente constan, componentes del Tribunal encargado de juzgar el concurso para la creación de una bolsa de contratación temporal de monitores de natación/socorristas, según bases y convocatoria aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha treinta de abril de dos mil dieciocho, bajo la presidencia del Sr. don Juan Antonio Muñoz Argüelles, actuando asistidos de mí, Secretaria del Tribunal, doña Carmen María Cañadas Barón, que doy fe.

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Juan Antonio Muñoz Argüelles

VOCALES

D^a M^a del Carmen Corbacho Villalón

D^a Lourdes Lebrón Escobar

D^a Encarnación Paradas Portillo

SECRETARIA

D^a. Carmen María Cañadas Barón

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria, el Tribunal decide contar con la colaboración técnica como asesor del Coordinador de Instalaciones Deportivas, Manuel Rico.

Abierto el acto por la Presidencia al existir el quórum suficiente para ello, según disponen las bases de la Convocatoria, se procede al estudio de la única reclamación presentada en plazo, correspondiente al aspirante José Manuel Aranda Sierras, mediante sendos escritos de fecha tres y cuatro de septiembre.

En dichos escritos, se alega por el aspirante que no le ha sido computado el título de Socorrista Acuático y Primeros Auxilios, el cual realizó en el año 2007, y que fue actualizado mediante la realización de un curso de reciclaje en febrero de 2018 del cual consta el correspondiente certificado en la solicitud de participación. Dicho curso de reciclaje fue valorado inicialmente como acción formativa, por lo que el Tribunal, comprobada la existencia del certificado del curso de reciclaje, procede a atender la reclamación, asignado tres puntos al apartado correspondiente al mérito Titulación



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000B9EEC00V7P6B8E6T5N5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARÍA CAÑADAS BARÓN-T.A.G. SECRETARIA - 20/09/2018
JUAN ANTONIO MUÑOZ ARGUELLES-TAG INTERVENCION - 20/09/2018
MARIA CARMEN CORBACHO VILLALON-ADMTVO. JUNTA DE GOBIERNO - 20/09/2018
LOURDES LEBRON ESCOBAR-JEFA NEGOCIADO DE CONTABILIDAD - 20/09/2018
ENCARNACION PARADAS PORTILLO-JEFE NEGOCIADO DE ALCALDIA - 20/09/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/09/2018 10:24:25

DOCUMENTO: 20180761580

Fecha: 20/09/2018

Hora: 10:24





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Secretaría General

Académica y Deportiva, conforme establece la base 7.2 de la convocatoria, y detrayendo 0,05 puntos del mérito correspondiente a formación en el que inicialmente se computó por error el curso de reciclaje.

A la vista de dicha reclamación, la valoración arroja los siguientes resultados:

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES	TITULACIÓN ACADÉMICA Y DEPORTIVA	FORMACIÓN	TOTAL
74921276H	VELASCO MONTEJO YOLANDA	1,65	17	0,47	19,12
25342786Y	SANCHEZ DEL POZO JUAN CARLOS	2,40	15	0,65	18,05
25351230D	GONZÁLEZ RICO RAÚL	0,15	15	0,72	15,87
25335405P	ARANDA SIERRAS JOSE MANUEL	4,50	3	1,12	8,62
25593174Q	HIDALGO PÉREZ JOSÉ M ^a	3	5	0,62	8,62
74906344J	JIMÉNEZ TROYANO RAFAELA	1,20	7	0,02	8,22
25341578V	ANGUITA RUEDA NOEMÍ	0	7	0,50	7,50
25330152E	DEL POZO MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	0,90	0	1,27	2,17

El Tribunal, por consiguiente, propone la creación de la bolsa de contratación temporal de monitores de natación/socorristas integrada por los aspirantes anteriormente mencionados y en el orden de puntuación con el que figuran.

Del acta de esta sesión del tribunal se expondrá un ejemplar en el Tablón de Edictos y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Antequera y se elevará otro ejemplar al órgano municipal competente para que adopte el acuerdo procedente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la reunión del Tribunal por orden del Sr. Presidente, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretaria doy fe, en Antequera, siendo las trece horas y veinte minutos del día diecinueve de septiembre de dos mil dieciocho.

Documento firmado electrónicamente



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000B9EEC00V7P6B8E6T5N5 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

CARMEN MARÍA CAÑADAS BARÓN-T.A.G. SECRETARIA - 20/09/2018
JUAN ANTONIO MUÑOZ ARGUELLES-TAG INTERVENCION - 20/09/2018
MARIA CARMEN CORBACHO VILLALON-ADMTVO. JUNTA DE GOBIERNO - 20/09/2018
LOURDES LEBRON ESCOBAR-JEFA NEGOCIADO DE CONTABILIDAD - 20/09/2018
ENCARNACION PARADAS PORTILLO-JEFE NEGOCIADO DE ALCALDIA - 20/09/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/09/2018 10:24:25

DOCUMENTO: 20180761580

Fecha: 20/09/2018
Hora: 10:24

